

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	LOTE N°:	
ET N°	FECHA: 12/07/2022	CANTIDAD: 1
ANEXOS: Anexo 1: Envases, marcación, rotulado y embalaje Anexo 2: Inspecciones y recepción. Pruebas y ensayos		
1. OBJETO. Adquisición de: Insumos / reactivos para ensayos		
2. REQUISITOS TECNICOS: (Detalle del bien a adquirir) 1 anticuerpo primario anti- $\text{alg}2$ MA525847 ALG2 100 μL		
3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA Proveedor Invitrogen plazo entrega 43 Días Total importe Pesos 139.024,87		
<u>DATOS DE ENTREGA</u>		
<ul style="list-style-type: none">● Responsable por la recepción del pedido (indicar al menos 2 contactos): Dra. Carla G. Asteggiano / Dra. Marisa Cubilla● Dirección de entrega (indicar piso, laboratorio y cualquier otra información que facilite la localización): Ferrovianos 1250, Córdoba Capital Hospital de Niños de la Santísima Trinidad/ Laboratorios Especializados, CEMECO Entrega: Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.● Provincia: Córdoba● Localidad: Capital● Código Postal: 5014● Teléfono: 351 5998230 Interno: /● e-mail: asteggianocarla@gmail.com /maecubilla@gmail.com		
4. Plazo de entrega: Única vez		

CLÁUSULAS GENERALES

- a. Las especificaciones de los materiales deberán estar REDACTADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL y completos especificando lo requerido en la ET correspondiente.
- b. En caso de presentarse apoderados o representantes de empresas extranjeras, deberá presentarse la documentación que acredite en forma fehaciente el carácter invocado. Dicha documentación, deberá estar legalizada por funcionario notarial del país de origen, indicando expresamente si quien otorga la representación o poder tiene facultades suficientes para ello.
- c. Si el país de origen de dicha Empresa no hubiese suscripto la Convención de La Haya del 05 Oct 61 (Ley Nº 23.458), estos documentos deberán contar con la intervención consular argentina y presentarse debidamente apostillados, al mismo tiempo que deberán encontrarse traducidos al castellano por Traductor Público Nacional matriculado acreditado por el Colegio de Traductores. (Decreto 1759/72 – T.O 1991).
- d. El Fabricante o su Representante en el País deberá garantizar un adecuado servicio técnico y de post venta.



Alberto L. Rosa
Córdoba, 12 Diciembre 2022

Firma y aclaración del técnico